

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución y Resolución correspondiente al expediente por IAC n.º 101/01.

Procedimiento: Infracción Administrativa de contrabando número 101/01 (Ley Orgánica 12/95 de Represión del Contrabando y Real Decreto 1649/98, relativo a las infracciones administrativas de contrabando).

La comparecencia deberá realizarse en el plazo de Diez Días, en la Dependencia Provincial de Aduanas e Impuestos Especiales, sita en la Estación Marítima de Melilla, en horario de atención al público, de 9 de a 14 horas.

El plazo indicado se contará a partir del día siguiente a aquel en el que se efectúe la publicación de la presente notificación.

En caso de que no se produzca la comparecencia requerida en el plazo indicado de diez días, la notificación se entenderá realizada a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla, a 1 de Agosto de 2002.

El Jefe de la Dependencia Provincial de Aduanas e IIEE de Melilla Acctal.

Manuel Jesús Jiménez Jiménez.

**ADMINISTRACIÓN DE ADUANAS DE
MELILLA
NOTIFICACIÓN**

2046.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria en relación con los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se cita a comparecencia para ser notificado de actos derivados de los procedimientos que se indican a continuación:

Interesado: D. Abdelmajid Keyt.

Identificación: Sin documentación.

Ultimo Domicilio: Rue Imán Ali, 3; Fez (Marruecos).

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución y Resolución correspondiente al expediente por IAC n.º 232/01.

Procedimiento: Infracción Administrativa de contrabando número 232/01 (Ley Orgánica 12/95 de Represión del Contrabando y Real Decreto 1649/98, relativo a las infracciones administrativas de contrabando).

La comparecencia deberá realizarse en el plazo de Diez Días, en la Dependencia Provincial de Aduanas e Impuestos Especiales, sita en la Estación Marítima de Melilla, en horario de atención al público, de 9 de a 14 horas.

El plazo indicado se contará a partir del día siguiente a aquel en el que se efectúe la publicación de la presente notificación.

En caso de que no se produzca la comparecencia requerida en el plazo indicado de diez días, la notificación se entenderá realizada a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla, a 1 de Agosto de 2002.

El Jefe de la Dependencia Provincial de Aduanas e IIEE de Melilla Acctal.

Manuel Jesús Jiménez Jiménez.

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES
INSPECCIÓN DE TRABAJO**

Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA

2047.- Número Acta, AL-13/02, Fecha Resolución, 26-7-2002, Nombre Sujeto Responsable, Abraham Chocron Murciano, NIF/CIF, 45.282.953-R, Domicilio, C/. Kaifas, 25-1º Izda. Melilla, Régimen Seg. Soc., Autónomos, Importe, 230.96, Acta Infracción Coordinada, AIS-57/02 Importe 601,02, Materia, Liquidación Cuotas S.Soc.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los trabajadores afectados, a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legales establecidos por los sujetos responsables. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de Secretarías y Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.